



Resolución Jefatural N° 304-2019-INEI

Lima, 26 de setiembre de 2019

Visto el Oficio N° 308-2019-INEI/OTA de la Oficina Técnica de Administración y el Informe N° 566-2019-INEI/OTA-OEAS, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEI para el Ejercicio Fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 028-2019-INEI del 18 de enero de 2019, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Ejercicio Fiscal 2019";

Que, con Oficio N° 281-2019-INEI/DNCE-EDA de fecha 20 de setiembre de 2019, la Dirección Nacional de Censos y Encuestas, solicitó a la Secretaria General del INEI, autorice la certificación de crédito presupuestario por el monto de S/ 149,202.10 (ciento cuarenta y nueve mil doscientos dos con 10 /100 soles), para la contratación del Servicio de traslado de cajas con cuadernillos de pruebas para el Proyecto: Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2019- EDA. La Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica con certificación SIAF N° 1856 del 23 de setiembre de 2019, otorgó la certificación solicitada con Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Meta: 069, Específica de gasto 23.27.11.2;

Que, a través del Informe N° 566-2019-INEI/OTA-OEAS, de fecha 24 de setiembre de 2019, la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios, señala que se realizó la indagación de mercado para la contratación del servicio de traslado de cajas con cuadernillos, para el precitado Proyecto como resultado de esto, corresponde realizar un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada por la suma de S/ 149,202.10, el mismo que no se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones, por ser una actividad asumida posteriormente a su aprobación, por lo que es necesaria su inclusión;

Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D. S. N° 082-2019-EF, el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no y la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, precisa en su inciso 6.2 que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Asimismo, en su inciso 6.3 establece que la entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;



Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", en su numeral 7.6 señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones. La modificación es aprobada por el Titular de la Entidad o Funcionario en el que se haya delegado la aprobación de dicho Plan y debe ser publicado dentro de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación;

Que, en ese contexto, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEI del 2019, a fin de incluir el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de traslado de cajas con cuadernillos de pruebas para el Proyecto EDA", conforme a la normativa de contrataciones señalada;

Con las visiones de la Secretaria General, la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios; la Dirección Nacional de Censos y Encuestas, las Oficinas Técnicas de Planificación Presupuesto y Cooperación Técnica, de Administración y de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

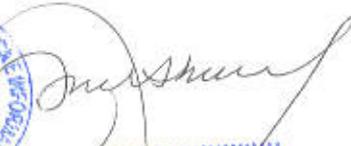
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar, la modificación del "Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Ejercicio Fiscal 2019", a fin de incluir el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de traslado de cajas con cuadernillos de pruebas para el Proyecto EDA" por la suma de S/ 149 202.10 (ciento cuarenta y nueve mil doscientos dos con 010 /100 soles) de acuerdo al Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar, a la Oficina Técnica de Administración, a través de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios, efectúe la publicación de la presente modificación del "Plan Anual de Contrataciones del INEI para el Ejercicio Fiscal 2019", así como de la Resolución Jefatural, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la Resolución.

Artículo 3.- Publicar, en el portal institucional con domicilio electrónico en www.inei.gov.pe la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEI.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,


Econ. José García Zanabria
Jefe (a)
Instituto Nacional de
Estadística e Informática



**ANEXO A RESOLUCIÓN JEFATURAL N°
INCLUSIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES PARA EL AÑO 2019**

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD	C) SIGLAS	A) AÑO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA		2019
E) PLIEGO	F) UNIDAD EJECUTORA	D) RUC
002- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA		20131369981
		G) INSTRUMENTOS QUE MODIFICA
		RJ N° 028-2019-INEI

INCLUIR

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE	OBJETO	SINTESS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	TIPO MONE	MONTO ESTIMADO	PTE. FTO	FECHA TENTA. PROCESO	ORGANO EN CARGADO DEL PROCESO	UBIGEO			OBSERVACIONES
									DEPAR.	PROV.	DIST.	
1	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1-BIENES	"Servicio de Traslado de Cajas con Cuadernillos de Pruebas para el Proyecto CDA"	1- SOLES	149,202.10	RO	10	COMITE DE SELECCION	15	1	13	

[Firma]
CPC DANY SHELLEVALGAS CERVANTES
 DIRECTORA EJECUTIVA (e)
 Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios

[Firma]
NORBIL VALDERRAMA DÍAZ
 Director Técnico
 Oficina Técnica de Administración

